



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS**

**POR CUANTO :**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA**

**SIGUIENTE :**

**ORDENANZA 10699**

**Artículo-1º.**-Dése de baja del área de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, la Dirección General de Servicios Ambientales.

**Artículo -2º.**-Créase en el marco de la Secretaría de Planificación Urbana, Obras Públicas y Servicios y, dependiendo objetiva y funcionalmente de la misma, la Dirección General de Planeamiento, financiada con la Partida Presupuestaria correspondiente a la Dirección General de Servicios Ambientales.

Los objetivos y funciones de la Dirección General de Planeamiento, serán reglamentadas por el Departamento Ejecutivo.

**Artículo-3º.**-Dése de baja de la Secretaría de Planeamiento Urbano, Obras Públicas y Servicios, la Subsecretaría de Planeamiento.

**Artículo-4º.**-Créase la Subsecretaría de Servicios Urbanos, la que dependerá orgánica y funcionalmente de Jefatura de Gabinete, la cual se financiará con la Partida Presupuestaria correspondiente a la Subsecretaría de Planeamiento, haciéndose constar que las modificaciones propuestas en el Organigrama, no generan nuevas erogaciones al Presupuesto vigente.

**Artículo-5º.**-Los objetivos y funciones de la Subsecretaría de Servicios Urbanos, serán reglamentados por el Departamento Ejecutivo.

**Artículo-6º.**-Considérese a partir de la sanción de la presente a la Secretaría Legal y Técnica, como Secretaría de Coordinación General Legal y Técnica, cuya ampliación de Misiones y Funciones, serán Reglamentadas por el Departamento Ejecutivo.

**Artículo-7º.**-Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las Adecuaciones Presupuestarias que en cada caso correspondan.

**Artículo-8º.**-Comuníquese, etc.-

**SALA DE SESIONES.** Lanús, 21 de agosto de 2009.-

LETICIA MONICA SALVAREZZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

REVISÓ

JOSE LUIS PALLARES  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



\*ROMULGADA POR DICTAMEN N° 1791  
FECHA 26 AGO 2009

Registrada bajo el N°	10699
	
ALMA B. STEPANOFF MICHAILOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO	